



I CONVOCATORIA DE PREMIOS A LA MEJOR TESIS DOCTORAL "DRA. MENÉNDEZ"-FUNDACIÓN L.A.I.R.

INFORMACIÓN GENERAL

La Fundación LAIR, convoca el Premio Dra. Menéndez a la Mejor Tesis Doctoral Española en el campo de la Biomedicina y Ciencias de la Salud. La Fundación LAIR pretende con este premio recompensar el trabajo y el compromiso que supone la realización de una tesis doctoral, reconocer el trabajo de los doctorandos y facilitar la difusión de sus resultados. Este premio será otorgado en concurso abierto según las bases que a continuación se detallan.

REQUISITOS

Podrá presentarse a este premio cualquier Tesis Doctoral perteneciente al área de conocimiento de la Biomédica y Ciencias de la Salud defendida en una institución académica española a lo largo del curso académico 2014-2015.

DOTACIÓN

La dotación del premio será de 3.000 Euros, sujetos a retención fiscal pertinente, y diploma acreditativo.

PRESENTACIÓN SOLICITUD

El plazo de presentación de los candidatos finaliza el 14 de Mayo de 2016.

La solicitud y documentación requerida en esta convocatoria se enviará por correo electrónico a la dirección fundacionlair@cilsp.com

Documentación:

- Formulario de solicitud cumplimentado, en el que se facilitarán los datos de contacto y un breve resumen en el que el autor explique el contenido de la tesis y sus contribuciones más relevantes en el ámbito de la Biomedicina y Ciencias de la Salud.
- Copia del manuscrito de la tesis doctoral en formato pdf
- Copia de aquellas evidencias que indiquen de manera objetiva la calidad del trabajo presentado (artículos en revistas científicas, comunicaciones a congresos, distinciones...).
- Copia del DNI ó pasaporte.
- Un breve CV del autor.
- Certificación del título de Doctor obtenido tras la lectura de la tesis doctoral.

El formulario de solicitud e instrucciones para su cumplimentación se podrán descargar de la página web de la Fundación LAIR www.fundacionlair.org o solicitar por correo electrónico



CRITERIOS DE VALORACIÓN

Las solicitudes serán aprobadas por el Consejo Rector de la Fundación, que propondrá un único ganador basándose en criterios de calidad y relevancia de los trabajos presentados.

RESOLUCIÓN

Se concederá un premio.

La decisión del Consejo Rector será inapelable y pondrá fin al proceso de selección. Se podrá declarar desierto el premio.

El fallo se notificará expresamente al premiado mediante comunicación electrónica después del día 15 de Junio del año 2016. Asimismo, se publicará en la web de la Fundación LAIR.

ENTREGA DEL PREMIO

El premio será entregado durante la celebración de la Sesión Científica anual de la Fundación LAIR. El ganador se compromete a presentar su trabajo durante dicha reunión.

La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de las presentes bases y la conformidad con las decisiones del jurado, que no podrán ser recurridas.

Asimismo los participantes autorizan expresamente la inclusión de sus datos personales a la base de datos de la Fundación LAIR y la publicación de los mismos en nuestra página web.